



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El martes 18 de julio se cumplen 110 años de la primera exhibición cinematográfica en nuestro país. En 1896, el público se reunió en el teatro Odeón para asistir a la exhibición de los cortos de los hermanos Lumière.

En 1897 comenzó la importación de cámaras francesas a cargo de Eugenio Py, un galo residente en la Argentina que se convirtió en el primer realizador y camarógrafo con el corto "La bandera argentina".

Desde entonces se comenzó a construir una cinematografía que, poco a poco, se transformó en uno de los entretenimientos más populares de nuestro país. Desde 1907 se realizaron producciones tales como "La revolución de Mayo", y "Amalia" en el año 1914. La cinematografía Nacional gozó de momentos de crecimiento sostenido, y de otros tantos de retroceso, de acuerdo a los vaivenes socioeconómicos argentinos, hasta llegar a la actualidad, en que sus producciones obtienen reconocimiento internacional.

A 110 años de los primeros registros del período mudo quedan nada más que unas pocas horas de positivos con noticieros y un puñado de producciones de ficción. Del sonoro, de las décadas del 30, 40 y 50, no existen negativos debido a la desidia y a varios incendios, como el de los laboratorios Alex, donde se quemaron 500. Se desconoce el paradero de la cuarta parte del total de películas rodadas desde 1930 en nuestro país.

Mientras que es frecuente disfrutar del viejo cine norteamericano en DVD o por cable a partir de copias guardadas en heladeras, restauradas con alta tecnología, y de cine europeo en condiciones excepcionales, el viejo cine argentino sigue siendo víctima del abandono.

La Fundación Cinemateca Argentina, fundada en 1949 por el crítico Rolando Fustiñana y dirigida actualmente por Guillermo Fernández Jurado, cuenta en la actualidad con 12.000 títulos entre cortos y largometrajes, entre los que figuran "Idolos de la radio", "Petróleo", "Embrujo en Cerros Blancos", "Nativa" y "Puerta cerrada".

En 1994, la Cinemateca Argentina compró alrededor de 400 copias de películas nacionales en los Estados Unidos a través de un distribuidor argentino que tenía contacto con una empresa de Miami. En ese momento los canales aún ponían en el aire copias en 16 mm, y cuando ese soporte comenzó a ser reemplazado por el video, creyeron oportuno



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

liberar los depósitos en que guardaban cientos de latas. A principios de la década del 90, el gobierno Nacional otorgó a la Cinemateca Argentina un subsidio, del cual utilizaron el 90 por ciento para la compra del edificio que en la actualidad es sede de la institución.

De las copias adquiridas por la fundación Cinemateca Argentina se generaron negativos restaurados para posteriormente realizar copias de video de una pulgada, con un costo promedio de 4500 dólares por título. Las primeras 20 copias las recibieron entre 1996 y 1997 por valija diplomática. Con el posterior cambio de autoridades en Cancillería, ese tipo de traslado no pudo continuar. Hacia fines de 2002 una empresa argentina radicada en México les donó otras 300 copias en 16 y 35 mm. que permanecen guardadas en la filmoteca de la Universidad Autónoma de México.

Actualmente existen trabas burocráticas que impiden que la Cinemateca Nacional pueda continuar ingresando al país las viejas copias de filmes argentinos, debido al vacío legal que a nivel nacional existe con respecto a legislación sobre importación de este tipo de material. La ANA Administración Nacional de Aduanas impone a esta clase de material las mismas obligaciones con que cuenta un filme que se estrena en salas comerciales. La entidad intentó traer el material por diversas vías, pero los impuestos que debían pagar eran por demás elevados. Estos filmes, huelga decirlo, no tienen fines comerciales, son parte del patrimonio cultural de nuestro país.

Actualmente las películas que la Cinemateca Nacional espera recuperar son 700, mayormente de la década del 30 y 40, y también de los 70. Se calcula que desde la irrupción del cine sonoro en nuestro país se realizaron 3000 películas, por lo que esas 700 copias de filmes nacionales representan poco más de un 20% de la filmografía argentina.

La cinemateca Alemana recuperó material cinematográfico debido a la declaración del cine como patrimonio cultural de la humanidad por parte de la UNESCO. La Cinemateca Argentina envió una nota al Secretario de Ingresos públicos, dependiente de la Administración Nacional de Aduanas, para que les permita el ingreso de las películas que permanecen en el exterior, y recibieron como respuesta que es imposible aprobar ese procedimiento puesto que no sólo debían pagar un aforo que ellos debían evaluar y fijar, sino también el IVA y otros impuestos. El funcionario además respondió que no podían hacer una excepción porque corría peligro el presupuesto nacional. De no poder ingresar dichas películas, tendrán que dejarlas depositadas, con el riesgo de deterioro o posibilidad de que los filmes vayan a remate.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

La Cinemateca Argentina también recurrió al INCAA Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales, pero evidentemente la decisión política para este tipo de casos está en una esfera más alta de poder, de difícil acceso.

Más allá de las buenas intenciones, hace falta una decisión política que avale la protección de nuestro patrimonio cinematográfico cultural.

Por ello:

**Autor:** Susana Josefina Holgado

**Firmante:** Mario Pape



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo Nacional, Administración Nacional de Aduanas, que vería con agrado la puesta en marcha de mecanismos que tiendan a desgravar impuestos que faciliten a la Fundación Cinemateca Argentina el ingreso al país de 700 películas nacionales, las cuales forman parte del patrimonio cultural de la Nación.

**Artículo 2°.-** De forma.